



Tribunal Supremo Electoral



ACUERDO NÚMERO 243-2019 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal a través de Decreto número 1-2019, convocó a los ciudadanos de todos los distritos electorales de la República de Guatemala, a Elecciones Generales que comprenden la de Presidente y Vicepresidente de la República; Diputados al Congreso de la República por los sistemas de distritos electorales y Lista Nacional; Corporaciones Municipales del país integradas por alcaldes, síndicos y concejales, titulares y suplentes; y a elección de Diputados al Parlamento Centroamericano, titulares y suplentes, para el día domingo 16 de junio de 2019.

CONSIDERANDO:

Que el Presidente de la Junta Electoral Departamental de San Marcos, mediante oficio No. 75/2019, de fecha 29 de abril del presente año, informa que la Presidenta, el Vocal y la Suplente I de la Junta Electoral Municipal de Tejutla, de ese departamento, presentaron su renuncia verbal irrevocable a sus cargos, por lo que considera conveniente integrar y reorganizar dicha Junta con nuevos integrantes, siendo necesario emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Este Tribunal con fundamento en lo considerado, Decreto citado y en los Artículos: 1, 3 incisos f) y h), 121, 124, 125 incisos c), e) y h), 131, 132, 142, 144, 153, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 178 y 179, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus Reformas); 72, 73, 78, 79 y 80 del Reglamento a la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Acuerdo Número 18-2007 del Tribunal Supremo Electoral);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º.: Reorganizar la Junta Electoral Municipal de Tejutla, departamento de San Marcos, de la siguiente forma:

Cargo	Nombre	No. de DPI y Empadronamiento
PRESIDENTE:	Carla Gabriela Zapet Solís de Cardona	1982 06372 1210
SECRETARIO:	Medellin Dinora Villacinda Ramírez	1962 33399 1210
VOCAL:	Carlos Fernando Fuentes Toscano	2558 62784 1202
SUPLENTE I:	Wilmer Josué Chún Hernández	3094 91819 1210
SUPLENTE II:	Glendy Siomara De León Gálvez	1898 86781 1210



Tribunal Supremo Electoral

ARTÍCULO 2º: Facultar al Presidente de la Junta Electoral Departamental de San Marcos, para que en presencia del Delegado Departamental respectivo, facione el acta de toma de posesión de las personas nombradas y remita certificación de la misma a la Secretaría General de la Institución.


ARTÍCULO 3º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

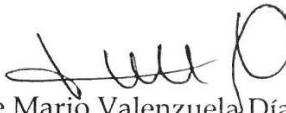
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, al día siete de mayo de dos mil diecinueve.


COMUNÍQUESE:



Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Presidente





Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Vocal I


Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II


Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal III


Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Dr. Oscar Sagastume Álvarez
Encargado del Despacho
Secretaría General

